



Municipalidad de San Isidro

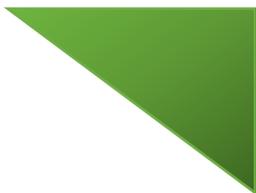


Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Local Concertado

PERIODO 2020

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto





INFORME DE EVALUACIÓN

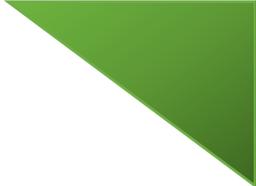
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

PERIODO 2020

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3
Objetivo Estratégico 1:	4
Objetivo Estratégico 2:	5
Objetivo Estratégico 3:	8
Objetivo Estratégico 4:	9
Objetivo Estratégico 5:	10
Objetivo Estratégico 6:	11
Objetivo Estratégico 7:	12
2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES	14
Factores Institucionales.....	16
Factor Social.....	17
Factor económico	18
Factor Político	18
3. PERSPECTIVAS DE MEJORA	18
4. ANÁLISIS DE ACTORES	19
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
6. FUENTES DE INFORMACIÓN	25
7. ANEXO – ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	26





INFORME DE EVALUACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

PERIODO 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2020, es un documento que contiene los resultados e impacto en el ciudadano y la localidad respectivamente, la información de los logros que se han concretado como metas de los objetivos y acciones estratégicas territoriales planteadas, de acuerdo a la medición de los indicadores propuestos.

Al respecto, considerando que en el mes de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por efecto del brote del COVID-19, prorrogándose dicha declaratoria por varios meses y estableciéndose posteriormente las medidas a seguir por la ciudadanía en la nueva convivencia social, los gobiernos locales han tenido un papel importante en la continuación de los servicios en el periodo.

En efecto, los esfuerzos de la entidad se abocaron a atender y controlar la emergencia sanitaria en resguardo de la salud y la seguridad de nuestra comuna, por lo que los resultados obtenidos que se presentan en la presente evaluación, recoge de manera excepcional la ejecución priorizando los servicios municipales esenciales.

Es así que, se muestra el análisis de los factores que han orientado el cumplimiento de los objetivos del plan, tanto de manera positiva como negativa, de acuerdo a las metas en lo que comprende calidad de vida, seguridad ciudadana que incluye la gestión de riesgos de desastres, la gobernabilidad local, la movilidad urbana sostenible, la gestión urbana sostenible, el desarrollo económico del distrito y la calidad del ambiente, en el periodo 2020.

Asimismo, se presenta las perspectivas de mejora de las intervenciones, indicando las buenas prácticas que deberían seguir aplicándose, y aquellas que requieren mayor atención para el logro de los objetivos.

Además, posee el análisis de actores que operan en el distrito o intervienen activamente en el territorio y que no solamente contribuyen con el distrito sino que demandan sus servicios con calidad y oportunidad.

Finalmente, en las conclusiones se ha considerado el avance por objetivos al año 2020 y las recomendaciones al final del periodo. Como anexo se detalla el desarrollo de las acciones estratégicas así como las áreas encargadas de su desempeño, dado que el diseño del PDLC 2017-2021, elaborado en cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, no requirió se fije metas físicas a nivel de acciones estratégicas.



1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En esta oportunidad se realiza una evaluación al 2020 de los objetivos que se presentan a continuación:

Objetivo Estratégico del PDLC	Indicador	Línea de base	Meta 2018	Ejecución		Área
				2018-2019	2020	
Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.	Índice de Desarrollo Humano	0.7638 (PNUD 2012)	0.779	0.788 (PNUD 2019)	0.788 (PNUD 2019)	Gerencia de Desarrollo Humano
Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año)	30.10% (Ciudad Nuestra 2012)	25%	22.4% (INEI 2018)	19% (Alerta S.I. 2020)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
	Percepción de inseguridad	21.40% (Ciudad Nuestra 2012)	18%	90% (INEI 2018)	25% (Alerta S.I. 2020)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
	Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	68 (MSI 2016)	80	68 (MSI 2019)	62 (Informe N° 034-CVO-GSCGRD/MSI)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.	Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo	38 (MEF 2016)	60	80 (MSI 2018 PPP2019) 64 (MSI 2019 PPP2020)	0 (MSI 2020 PPP2021)	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Participación Vecinal
	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	68.30% (MEF 2015)	85%	80.14% (MEF2019)	59.56% (MEF 2020)	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
Objetivo Estratégico 4: PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	30 Km. (MSI 2016)	40.00 Km.	23.6 (MSI 2019)	27.6 (MSI 2020)	Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
	Longitud de infraestructura ciclista.	13.25 Km. (MSI 2016)	40.00 Km.	23.12* (MSI 2019)	25.80 (MSI 2020)	Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	54 (INEI 2014)	70	106 (MSI 2019)	91 (MSI 2020)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.	Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.13 (MSI 2016)	0.15	0.18 (MSI 2019)	0.21 (MSI 2020)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Densidad empresarial	1,794.20 Empresas x Km ² (INEI 2014)	1,900	2027.7 (INEI 2018)	1290.3 (MSI 2020)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Objetivo Estratégico 7: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	Tasa de arborización	482.4 Arboles/mil hab. (MSI 2016)	495	1076 (MSI 2019)	766 (MSI 2020)	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible
	Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados	20 Tm/mes (MSI 2015)	52	360 (MSI 2019)	68.37 (MSI 2020)	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible

*OE 4 : Longitud de Infraestructura, resultado al 2019 rectificado.



Objetivo Estratégico 1:

OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.

El Objetivo se evaluó con el indicador de índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que mide los logros obtenidos en las dimensiones del desarrollo de la humanidad, como es: tener larga vida y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno; es así que se construye el IDH, a través de una media aritmética de los índices de cada una de las tres dimensiones: Salud, medida según la esperanza de vida al nacer, Educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria, y Riqueza, medida por el producto bruto interno per cápita.

En lo que concierne al distrito de San Isidro, registra una población de 64,470 habitantes¹, San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019², en base al censo de población y vivienda realizado en el año 2017, el cambio experimentado, a pesar de estar habitado fundamentalmente por familias de nivel socioeconómico alto, se debe a que otros distritos residenciales aledaños se han poblado con mayor intensidad en los años recientes donde se han construido gran cantidad de edificios para alquiler o venta de alto costo; en ese sentido, se ha desplazado San Isidro, por el hecho de contar con importantes áreas más densas con población de ingresos medios o bajos como es el área de Santa Cruz en el sector 2 y la Florida-Arequipa y Aramburú-Arequipa en el sector 4, que motiva el interés por parte del gobierno local para su apoyo y desarrollo.

El dato antes indicado es en base a cálculos efectuados para el año 2019, sin embargo en lo que respecta al año 2020, no se tiene a la fecha un cálculo a nivel distrital del IDH.

Es de considerar que hasta la quincena del mes de marzo 2020, las acciones concernientes al impulso de la cultura, deporte, programas sociales y salud, efectuadas por parte de la Municipalidad, se vio interrumpido por efecto de la declaratoria de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias ocurridas a consecuencia del brote del COVID 19.

Dichas acciones fueron retomadas a partir del mes de agosto, entre las más importantes se encuentra las efectuadas en cumplimiento de la Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia, propiciada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud para los Gobiernos Locales, como parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, la cual consiste en la actualización del Padrón Nominal de niños y niñas de 3 meses del distrito, así como la ejecución de visitas domiciliarias georreferenciadas y seguimiento telefónico a niños y niñas de 4 a 5 meses y de 6 a 11 meses de edad del distrito.



¹ XII Censo Poblacional – INEI 2017

² El Reto de la Igualdad PNUD 2019

Asimismo, la entrega de canastas con víveres de primera necesidad a la población de escasos recursos, se realizó según lo dispuesto por el gobierno central, durante el aislamiento social obligatorio dispuesto a consecuencia del COVID-19, cuya información de manera transparente se registró en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.

Cabe señalar que, la Municipalidad impulsó además el seguimiento médico telefónico dirigido a adultos mayores del distrito denominado “San Isidro Contigo” y además en coordinación con el MINSA, efectuó la vacunación a dicha sección de la población, contra la neumonía y la influenza.

El uso de las redes sociales y herramientas como el zoom, hicieron posible efectuar acciones de fomento al deporte y buenos hábitos alimenticios dirigido a la población de toda edad del distrito.



Las acciones orientadas al desarrollo de los programas sociales como: Vaso de Leche, Programa de Complementación alimentaria PAN TBC, la atención a las personas con discapacidad y la defensoría municipal de la niña, niño y adolescente, se continuaron realizando guardando los protocolos sanitarios y utilizando las herramientas tecnológicas.

Objetivo Estratégico 2:

MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para obtener una mejora en los niveles de la Seguridad Ciudadana, es necesario contar con un equipamiento adecuado y mantener una planificación estratégica que permita obtener buenos resultados. En ese sentido, la Municipalidad de San Isidro en el ejercicio 2020 efectuó la adquisición de automóviles y motocicletas que se suman al servicio de la seguridad del ciudadano, así también se suministró a los efectivos del Serenazgo modernos equipos de comunicación con localizador GPS.

De otro lado, con Ordenanza 524-MSI se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro 2020, que fue validado por unanimidad por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC. El citado plan contempla un diagnóstico de la problemática actual, el análisis de los enfoques para abordar dicha problemática, el marco estratégico, así como el cronograma de actividades operativas.



Otro aspecto que contribuye a la mejora del nivel de Seguridad Ciudadana fue el impulso por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio del Interior de la META 1: “Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”, articulado al Programa Presupuestal 030 a través del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal 2020, que consistió en la vinculación vía GPS de por lo menos el 50% de las unidades móviles al Sistema informático de planificación y control del patrullaje municipal (SIPCOP-M) en su primera etapa y la



programación y ejecución del patrullaje municipal en áreas prioritizadas en coordinación con las comisarias del distrito, como segunda etapa.

Cabe señalar que, durante la declaratoria del estado de emergencia nacional por efecto del brote del COVID-19, en el lapso que comprende a la inmovilización social obligatoria (cuarentena) se desplegó un número menor de efectivos del serenazgo, toda vez que el gobierno central dispuso que las fuerzas armadas y policiales mantuvieran el control y orden en la ciudad. Sin embargo, paulatinamente y por etapas se fue reintegrando el servicio del serenazgo en los cinco sectores distritales

La victimización según los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales³ del INEI del año 2019, las áreas interdistritales de Lima Centro que comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo presentan similar porcentaje de la población víctima de 15 y más años de edad y del área urbana, que ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses, situándose para el año 2017 en 26.3% y en el año 2018 en **22.4%**.

En efecto, de acuerdo al reporte emitido sobre victimización por parte de Alerta San Isidro para el año 2020, se sitúa en un **19%**.



En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, señala resultados para el área interdistrital de Lima Centro a la cual pertenece San Isidro, mostrando un mayor porcentaje, de la población de 15 y más años de edad que percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo, que atente contra su seguridad ubicándose en un 89% para el año 2017 y **90%** para el año 2018.

Ahora bien, el reporte de Alerta San Isidro para el año 2020, sobre percepción de inseguridad señala un **25%**. La disminución en los rubros de victimización y percepción de inseguridad se presume se debió a la mayor presencia de efectivos de las fuerzas armadas y policiales en las calles durante el aislamiento social obligatorio por el COVID-19.

En relación a la Gestión de Riesgo de Desastres, la Municipalidad de San Isidro en el marco de la gestión prospectiva y correctiva, formula las zonas de refugio temporal, que son espacios preparados para albergar a la población luego de una emergencia. El distrito de San Isidro cuenta para el año 2020, con 62 puntos declarados como zonas de refugio temporal las cuales son de 3 tipos de refugio de acuerdo a la gravedad del desastre y la eficiencia necesaria.



- Zona de Refugio Temporal ZRT – I

Estas zonas están habilitadas para albergar a la población inmediatamente ocurrida la emergencia durante 12 horas con las garantías para salvaguardar el bienestar personal.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – II

Zonas destinadas a la población afectada. Es una zona de transición que albergará a los afectados por un promedio de 48 a 72 horas mientras se les guía a la siguiente zona.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – III



³ Victimización en el Perú Principales Resultados 2010-2018 - INEI

Zonas destinadas a la población afectada y/o damnificada que se encuentra en riesgo. En estos lugares se proporcionará techo, alimentación, vestido, salud y seguridad por un rango promedio de 15 a 30 días.

Un aspecto relevante que hay que considerar es que la Municipalidad de San Isidro, en el marco de la Ley 29664 del SINAGERD aprobó en el año 2019 los planes que se indican a continuación y que se encuentran vigentes para el periodo 2020, según los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el año 2020, se aprobó el Plan de Rehabilitación del Distrito de San Isidro 2020-2021, mediante Resolución de Alcaldía 214-2020.

PLANES GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	PROCESO - GRD
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2021 , aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 090 -2019.	Estimación, Prevención y Reducción.
Plan de Preparación 2020 – 2021 , aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.	Preparación.
Plan de Educación Comunitaria 2020 – 2021 , aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.	Preparación.
Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami 2020 – 2021 , aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.	Preparación y Respuesta.
Plan de Operaciones de Emergencia Distrital 2020 – 2021 , aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.	Preparación y Respuesta.



Plan de Rehabilitación del distrito de San Isidro 2020-2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2020

Preparación y Respuesta.

A partir del Programa Presupuestal 068 – Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, que propone la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros, se desarrollan las acciones de la Gestión de Riesgos de Desastres.



Objetivo Estratégico 3:

FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2020-ALC/MSI se suspendió durante el año fiscal 2020, la aplicación del Decreto de Alcaldía N° 003-2020-ALC/MSI que aprobó el cronograma de actividades del proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2021, de conformidad con el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 057-2020 que dicta las medidas complementarias para los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta otras disposiciones, el cual señala que durante el año fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.



Al no haberse efectuado el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2021, no se cuenta con datos de la cantidad de participantes inscritos.

Sin embargo, durante el aislamiento social obligatorio, por el brote del COVID-19, se efectuaron diversas acciones para el fortalecimiento de la participación vecinal, tales como las reuniones vecinales con funcionarios que sumaron más de 500 y dentro del Programa “El Alcalde en tu Sector”, se efectuaron inspecciones de campo y reuniones con el Alcalde de San Isidro y los representantes vecinales.

Asimismo, para fortalecer la democracia y transparencia en el mes de octubre 2020, se llevó a cabo mediante voto electrónico, las elecciones para elegir al representante vecinal ante el Concejo Municipal.

En lo que respecta a la Programación y ejecución de inversiones, al 31 de diciembre de 2020, el monto programado (PIM) para las inversiones en proyectos alcanza la cifra de S/ 34 230 926 monto que representa el 11.89% del presupuesto total modificado. Comprende los créditos presupuestarios para atender la elaboración de los estudios de preinversión, la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y la ejecución de los proyectos de inversión pública (obra, supervisión y otros).

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 20 386 939.79 alcanzando un avance del **59.56%**⁴ respecto al PIM. La ejecución de los proyectos de presupuestos participativos ascendió a S/ 10 439 550.65 que representa el 51.21% del ejecutado y los de gestión un monto de S/ 9 947 389.14 que representa un 48.79%.

Los dos importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2020 son: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro”, con código único 2325535 y “Mejoramiento del parque José Luis Bustamante y Rivero en el subsector 4-4 y Parque Mora en el subsector 2-6, distrito de San Isidro - Lima – Lima” con código único 2154450.



⁴ Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo Estratégico 4:

PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La movilidad urbana se concibe como un conjunto de acciones que conllevan a la necesidad de definir políticas sobre aspectos asociados a infraestructura, gestión de tránsito, seguridad vial e inversiones, para generar una integración de todos los diferentes modos que conforman el sistema de movilidad de una ciudad, según el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina,

Desde esa perspectiva, la Municipalidad de San Isidro ejecutó ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada por una longitud de 4 km., haciendo un total acumulado de **27.6 km.** Las IOARR ejecutadas son las siguientes:



- Renovación de vías de acceso, en la Municipalidad distrital de San Isidro de la Av. Paz Soldán y Av. Juan de Arona distrito de San Isidro. (2455189)
- Renovación de vías de acceso, en la Municipalidad distrital de San Isidro de la Av. Álvarez Calderón, distrito de San Isidro. (2453155)
- Renovación de vías de acceso en la Municipalidad distrital de San Isidro de la Calle Las Flores. Distrito de San Isidro.(2452870)
- Renovación de vías de acceso en la Municipalidad de San Isidro de la Calle Las Palmeras y Av. Santo Toribio, distrito de San Isidro.(2452857)
- Renovación de vías de acceso en la Municipalidad de San Isidro de la Calle Las Palmeras y Av. Santo Toribio, distrito de San Isidro.(2452846)

Como parte de las redes implementadas en el periodo 2020, se ejecutó los ejes viales que se indican a continuación (2.680 km), obteniendo un total acumulado de **25.80 km.**

CICLOVIAS IMPLEMENTADAS – PERIODO 2020

N°	EJE VIAL	TRAMO	TIPO DE VIA	TIPOLOGIA	KM.
1	Av. Canaval y Moreyra	Av. Navarrete cdra. 9 Av. Carriquiry	Local	Segregada Unidireccional	0.890
2	Av. Juan de Arona	Plaza Grau –Av. Arequipa	Local	Segregada Bidireccional	0.670
3	Manuel Fuentes cdra. 2	Av. Juan de Arona – Calle Chinchón	Local	Segregada Unidireccional	0.090
4	Paz Soldán	Av. Arequipa – Ovalo Paz Soldán	Local	Segregada Bidireccional	0.320
5	Daniel Hernández	Av. Paz Soldán – Calle Ricardo Palma	Local	Segregada Bidireccional	0.170



6	Malecón Bernales	Calle Godofredo – Salida hacia la Plaza Independencia	Local	Ciclosenda	0.365
7	Conexiones Pérez Aranibar – Puente de la Amistad.	Salida hacia la Plaza Independencia – Av. Pérez Aranibar	Local	Cicloacera	0.175
TOTAL					2.680

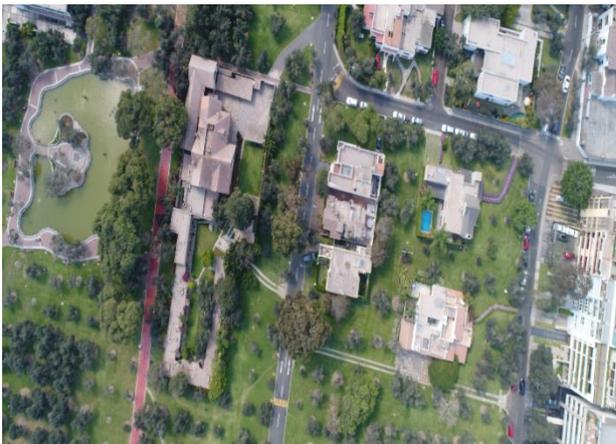


En lo que se refiere a la infraestructura ciclista, luego de la evaluación y revisión efectuada de la Red de Ciclovías en el Distrito, se ha precisado que hasta el periodo 2020 se ha alcanzado un total de **25.80 Km.**, la diferencia reportada al 2019 se debe a que fue contabilizado en base a la tipología de ciclovía y no a la longitud por eje vial, por lo que se ha procedido a rectificar lo reportado por la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana.

Objetivo Estratégico 5:

DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

En materia de otorgamiento de licencias de edificación en proyectos inmobiliarios⁵, en el año 2020 la inversión fue de S/ 834,314 miles de soles.



Cabe señalar que en el año 2020, los proyectos por licencias de ampliaciones y remodelaciones sumaron S/ 378,076 miles de soles, en el caso de Obras nuevas se registró S/ 453,774 miles de soles y en Demoliciones S/, 10,876,327 miles de soles.

A pesar que en los meses de abril y mayo no se registró inversión, a partir de Junio y hasta diciembre de 2020 la inversión fue recuperándose de forma variable, por efecto de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria.

Las licencias de edificación otorgadas en el año 2020 fueron **91**.

⁵ Reporte Estadístico MSI 2020

Objetivo Estratégico 6:

MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.

La densidad empresarial es el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de población multiplicado por cada mil habitantes. Esto muestra la relación que existe en un territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en un territorio, tendrá más actividad empresarial y, lo más probable, es que se trate de un área económicamente más activa.

En el distrito de San Isidro, según datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2018⁶, operan un total de 22 508 empresas, que representan 5,3% del total de empresas de los distritos de Lima Centro, cuya densidad empresarial (empresa/mil habitantes) es de **416.6**, siendo el distrito con mayor densidad empresarial, es así que el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km²) es de **2 027.7** empresas por km².



Sin embargo, a causa de la declaratoria del estado de emergencia nacional por el brote del COVID-19, las empresas se han visto afectadas en la continuidad de sus actividades que se vio interrumpida en el mes de marzo con el aislamiento social obligatorio, y recién a partir del mes de julio se puso en marcha la reactivación y reapertura gradual.

En ese sentido, no se tiene datos del INEI al final del periodo 2020, sobre el cálculo actualizado de la densidad empresarial en el distrito dada la coyuntura en la cual muchas empresas se han visto obligadas a dejar de operar en forma permanente. Sin embargo, se ha efectuado un cálculo aproximado tomando como referencia las licencias de funcionamiento activas por Km², obteniendo **1290.3** para el año 2020.

En lo que se refiere al ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante, se ha fijado para el año 2020 en **0.21**.

⁶ Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI

Objetivo Estratégico 7:

MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.

Las Arborización distrital se efectuó como parte de las actividades para promover las buenas prácticas ambientales programándose en todos los sectores del distrito, el sembrado y reposición de árboles que para el año 2020 fue de **776 árboles**.



El Programa San Isidro Recicla se reactivó el 15 de Junio, luego de haber paralizado sus actividades desde la declaratoria del estado de emergencia nacional en el mes de marzo.

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria

comprende el proceso de sensibilización, inscripción y recolección, transporte de los residuos sólidos reciclables generados en las viviendas unifamiliares y multifamiliares a fin de desarrollar un adecuado manejo, valorización y aprovechamiento de los residuos. El número de viviendas inscritas es mayor a 13,782 en 24 subsectores vecinales, contando con 10 rutas de recolección selectiva, en una frecuencia de lunes a sábado recuperando residuos inorgánicos como papeles, cartones, plástico, vidrio, aluminio, envases de tetra pack, entre otros.



San Isidro Recicla - Ruta Empresarial creado con el objetivo de recuperar los residuos reciclables aprovechables y por la ubicación estratégica del distrito, se implementó, la ruta empresarial la cual comprende las acciones de capacitación, recolección selectiva y transporte de residuos reciclables de comercios, instituciones, empresas y oficinas del sector público y privado, para el año 2020 se contó con la participación continua de 75 empresas en 03 rutas de recolección selectiva, a las cuales se les capacita continuamente.

San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, creado con el objetivo de recuperar los residuos generados en espacios públicos se instalaron dispositivos de segregación como puntos ecológicos y estaciones de reciclaje. Los puntos ecológicos para recuperación de botellas y vidrio son 72, con contenedores diferenciados – color blanco y verde. Las estaciones de reciclaje son para recuperación de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, tetra pack, además residuos especiales como aceite vegetal usado (AVU), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas, son 10 con hasta 8 tipos de residuos.

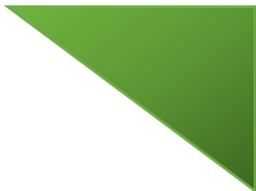




San Isidro Recicla – Ruta orgánica, comprende el proceso de sensibilización, inscripción, recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las viviendas que son tratados y transformados en abono orgánico (compost) para los vecinos participantes y áreas verdes del distrito. El alcance del plan piloto inicial fue de 310 viviendas de los subsectores vecinales 2-1 y 2-7, recuperándose residuos orgánicos recolectados, produciendo 250 kg de compost. El aliado estratégico en este rubro es la Universidad Agraria La Molina (apoyo en el tratamiento de los residuos orgánicos – compost), formalizado con Acta de Compromiso.

El volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados en el año 2020, fue de **68.37** toneladas promedio.





2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES





Política / Plan	Logros / resultados			Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultaron o impidieron el cumplimiento	Órgano responsable de reportar la medición del indicador
				Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
PDLC SAN ISIDRO PERIODO 2020	Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.	Índice de Desarrollo Humano	0.788	X				Gerencia de Desarrollo Humano
	Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año)	19%	X				Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
		Percepción de inseguridad	25%		X		Si bien el aislamiento social y el control de la seguridad por parte de la policía nacional y las fuerzas armadas durante dicho periodo favoreció a una menor percepción de inseguridad, aún el índice de inseguridad que se percibe en la población en horas de mayor actividad no logra posicionarse para lograr la meta establecida del 18%.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
		Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	62		X		Se propone considerar poner énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
		Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.	Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo	0				En el año 2020, se tenía previsto efectuar el Proceso de Presupuesto Participativo, sin embargo por efecto de la Pandemia del COVID-19 se suspendió, por lo cual, para el siguiente periodo se requiere contar con una herramienta tecnológica que facilite llevar a cabo el proceso de manera virtual, difundiendo el proceso para la participación masiva.
	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.				X	X	La Declaración del Estado de Emergencia ha tenido consecuencias en la ejecución de las inversiones, por cuanto hubo retrasos en los meses de marzo, abril y mayo que se realizó el aislamiento social obligatorio, reiniciando la ejecución de las obras en el mes de junio de 2020.	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
	Objetivo Estratégico 4: PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	27.6		X		Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a las personas que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, se considera su implementación en los cinco sectores distritales de vital importancia, dado que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad, en ese sentido a partir del segundo semestre del año se reinició su ejecución.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
		Longitud de infraestructura ciclista.	25.8		X		La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan al distanciamiento social y la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación se impulsó con mayor énfasis en el periodo 2020 permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial



Política / Plan	Logros / resultados			Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultaron o impidieron el cumplimiento	Órgano responsable de reportar la medición del indicador
				Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
PDL SAN ISIDRO PERIODO 2020	Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	91	X				Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.	Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.21	X				Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
		Densidad empresarial	1290		X		A partir del segundo trimestre se fomentó la promoción de la actividad económica, impulsando la adecuación de empresas a la nueva convivencia social a fin que continúen operando o migren a otras actividades para poder sostenerse.	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Objetivo Estratégico 7: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	Tasa de arborización	766	X				Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible
		Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados	68.37	X				Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible

Factores Institucionales

La Municipalidad de San Isidro, definió su Plan de Desarrollo Local Concertado para el período 2017-2021, aprobado por Ordenanza 438, desplegado en siete Objetivos Estratégicos, estableciendo para cada cual acciones estratégicas, como marco para el planeamiento estratégico.

En así que se planteó el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 aprobado por Acuerdo de Concejo N° 072-2019/MSI, elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, e iniciando la ejecución de sus acciones priorizando aquellas que favorecen a la atención del estado de emergencia.

De otro lado, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público, se tienen ocho programas presupuestales, que se ejecutan a favor de la sociedad, siendo ellos:

- PP0001 Programa articulado nutricional
- PP0016 TBC-VIH SIDA
- PP0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana
- PP0036 Gestión de Residuos Sólidos
- PP0041 Mejora de la Inocuidad Alimentaria
- PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre
- PP0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
- PP0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

Además de las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, cuyo fin es el servicio al ciudadano.

Otro aspecto para el desarrollo de la entidad es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que para el año 2020 estableció cinco metas al 31 de diciembre de 2020 denominadas:

- Meta 1 Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana



- Meta 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial
- Meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales
- Meta 4 Acciones para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia
- Meta 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

Sin embargo, por efecto del brote del COVID-19, se interrumpió el desarrollo de las metas para el periodo 2020, fijándose en el marco de la declaratoria del estado de emergencia tres metas al 15 de Junio de 2020, denominadas:

- Meta 1: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.
- Meta 2: Generación de espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos.
- Meta 3: Entrega efectiva de canastas familiares.

De esta manera, la Municipalidad durante el periodo 2020 continuó con la gestión y la prestación de los servicios básicos, a pesar de las limitaciones existentes por efecto de la pandemia.



Factor Social

San Isidro, distrito con una población de 64,470 habitantes según resultados del Censo Poblacional efectuado por el INEI (2017), se define como un distrito que es sede del centro financiero, teniendo áreas netamente residenciales y siendo anfitrión en su territorio de la mayoría de embajadas y delegaciones internacionales.

Los vecinos del distrito gozan de una calidad de vida estable, dado su alto nivel socioeconómico y cultural, ya que el distrito fue concebido como un distrito residencial para los sectores de mayor capacidad adquisitiva de la ciudad.

Sin embargo, también presenta población que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, DEMUNA, OMAPED.

De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Salud (MINSA), se ha considerado a los siguientes grupos como personas más vulnerables ante los efectos del COVID-19:

- Adultos mayores a 60 años de edad, en especial que padezcan enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, cáncer, etc.
- Aquellos con enfermedades cardiovasculares, diabetes u obesidad que los obliga a requerir atención hospitalaria.
- Quienes sufran de cáncer, tengan un órgano trasplantado o reciban tratamiento de quimioterapia, con sistema inmunológico debilitado.
- Pacientes con patologías respiratorias crónicas, como asma, bronquitis crónica o enfisema pulmonar.

Es así que, durante el aislamiento social obligatorio en el mes de abril de 2020, se efectuó la entrega de canastas familiares, con productos de primera necesidad a 500 familias del distrito, como ayuda a la población vulnerable durante la cuarentena establecida por la Declaratoria de Emergencia Nacional. Además se brindó asistencia médica telefónica de forma gratuita, y se mantuvo un acompañamiento cercano a través de llamadas y reuniones virtuales dirigido a la población vulnerable, para contrarrestar los efectos ocasionados por el COVID-19



Factor económico

San Isidro como punto importante de la ciudad de Lima gracias al Centro Financiero cuya tendencia comercial del distrito es a expandirse y consolidarse, así como a crecer verticalmente, sufrió un impacto significativo por efecto del aislamiento social obligatorio y posterior declaratoria de nueva convivencia social.

Rubros como restaurantes, peluquerías, hoteles, casinos, entre otros se han visto seriamente golpeados en el periodo 2020, en un contexto en que un número considerable de negocios a nivel nacional han cerrado sus puertas de forma permanente con la inevitable reducción del empleo.

El distrito consolidado que alberga entre otros un gran número de bancos, grifos, clínicas, cadenas de farmacias y supermercados, que siguieron operando a pesar de las restricciones que trajo consigo la pandemia, registró una recaudación en el periodo 2020 por impuesto predial de S/ 95 998 382.44. (fuente SIAF).

Es importante precisar que la reactivación económica que se puso en marcha en el último trimestre del año 2020, es un reto para nuestro país, siendo San Isidro uno de los distritos que juega un papel importante en este nuevo proceso.



Factor Político

El escenario político para el periodo 2020, se presentó en el último trimestre del año con una marcada incertidumbre por la inestabilidad que se suscitó a causa de la declaración de vacancia aprobada por el Congreso de la República contra el mandatario Martín Vizcarra Cornejo, y la toma de mando del hasta entonces Presidente del Congreso Manuel Merino de Lama, cuyo gobierno fue fugaz por espacio de cinco días luego del cual presentó su pública renuncia debido a las protestas en su contra. En ese contexto el parlamento eligió por sucesión constitucional a Francisco Sagasti Hochhausler, que en ese momento ejercía como congresista para asumir la Presidencia de la República, en un gobierno de transición y emergencia, en alusión en primera instancia a que en abril del periodo 2021 se efectuarán las nuevas elecciones generales convocadas y en segunda instancia al contexto de la pandemia de COVID-19.

En el mes de noviembre en que se desarrolló la situación descrita, se efectuaron diversas marchas por la ciudad, generando todo un clima de inestabilidad en medio del estado de emergencia nacional a consecuencia del brote del COVID-19, los manifestantes se desplazaron por calles del distrito de San Isidro con destino al centro de la capital, sin embargo fue debidamente controlado por personal del serenazgo y la Policía Nacional del Perú.

3. PERSPECTIVAS DE MEJORA

Desde el ámbito de gobierno local, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, de esta manera la Municipalidad de San Isidro, propone enfatizar los aspectos relevantes de la visión país, priorizando acciones para el desarrollo distrital y la mejora de los servicios para el ciudadano.

- **Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena**

Propiciar la reducción de la discriminación, fortaleciendo la protección de los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la DEMUNA y los programas sociales, reafirmando la igualdad y promoviendo el desarrollo artístico, deportivo y educativo.



Brindar el cuidado y la atención al ciudadano en salud humana preventiva, fomentando estilos de vida saludables. Impulsar el desarrollo integral de las personas a través de la unión familiar, la interiorización de los valores, fortaleciendo sus habilidades a través de talleres formativos para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Desarrollo de espacios públicos seguros como lugares de encuentro para actividades culturales, deportivas, de ocio y recreación.

○ **Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático**

Gestionar el territorio local, aprovechando de manera eficiente y sostenible los recursos naturales, fomentando la educación ambiental y la participación responsable del sector privado y la sociedad civil, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana en materia ambiental. Promover entre la población el desarrollo de su capacidad de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, propiciando una cultura de prevención para la gestión del riesgo de desastres.

○ **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**

Fomentar el desarrollo económico local sostenible, promoviendo la innovación tecnológica y la simplificación administrativa eficaz y continua. Propiciar un marco para la inversión privada en el distrito, estableciendo un planeamiento estratégico concertado y políticas de desarrollo local.

○ **Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia**

El respeto a la Constitución y las leyes, fortaleciendo el diálogo y la concertación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil, manteniendo la unidad, tolerancia y solidaridad. Propiciando la identificación con nuestra identidad nacional, nuestra cultura y patrimonio. Fortaleciendo la seguridad ciudadana desde las facultades que como gobierno local se posee, promoviendo la convivencia pacífica, la prevención y disuasión para la reducción del delito, la violencia y la corrupción.

○ **Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.**

Una gestión municipal basada en la ética, la vocación de servicio al ciudadano, impulsando la política de la entidad eficiente y la planificación alineada a los niveles de gobierno, modernizando la gestión institucional con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para brindar información con transparencia y oportunidad al vecino. Brindando servicios públicos de calidad, fortaleciendo la participación ciudadana a través del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo.

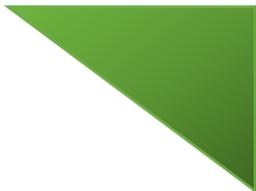
Proponiendo el ordenamiento de la gestión territorial de manera planificada, estratégica, integrada y sostenible. Rindiendo cuentas de la gestión a fin de alcanzar un nivel satisfactorio de confianza ciudadana, en un marco de transparencia y de lucha contra la corrupción.

4. ANÁLISIS DE ACTORES

Contando con una población de 60,735 habitantes según la proyección poblacional efectuada por el INEI (2017), San Isidro se define como un distrito que es sede del centro financiero, teniendo áreas netamente residenciales y siendo anfitrión en su territorio de la mayoría de embajadas y delegaciones internacionales.

En cuanto a la población de San Isidro, posee tres grandes grupos: Residentes, Población Flotante y Actores Urbanos.





SEGMENTO DE RESIDENTES, el cual comprende:

- Personas que residen el distrito y que cuentan con DNI que los identifica como vecinos de San Isidro.
- Personas que residen en el distrito pero que están registrados oficialmente en otro distrito.
- Personas que no residen en el distrito pero que mantienen un registro oficial como residentes del distrito.

SEGMENTO DE POBLACIÓN FLOTANTE, la cual está comprendida por las personas que no residen en San Isidro pero que la visitan regularmente. Dentro de este grupo se encuentran:

- Personas que trabajan diariamente en la zona financiera, comercial o residencial.
- Personas que llegan a San Isidro para realizar trámites o alguna visita puntual a establecimientos comerciales y culturales.
- Personas turistas extranjeros y nacionales que se hospedan en los hoteles de San Isidro por unos días. En estos casos sus necesidades se expresan principalmente en encontrar estacionamientos disponibles y espacios públicos, así como un tráfico fluido y contar con seguridad mientras se encuentren en el distrito.



Cabe señalar, que producto de la pandemia desatada por el brote del COVID-19, el segmento de población flotante ha disminuido notoriamente toda vez que las entidades privadas y públicas con sede en el Distrito, realizan trabajo remoto evitando con ello la aglomeración de su personal y el desplazamiento en transporte público. Asimismo, los trámites que usualmente requerían efectuarse en forma presencial, se realizan de manera virtual. De otro lado, también al disminuir el turismo en el país a causa de la pandemia la presencia de extranjeros visitantes que se alojaban en los hoteles del distrito se redujo notablemente.

SEGMENTO DE CIUDADANOS ACTORES URBANOS, está comprendido por las comerciantes informales, dueños de pequeños negocios, entre otros. Sus prioridades se enfocan principalmente en contar con seguridad y la existencia de espacios públicos que beneficien sus actividades.

Además, en el Distrito la población vulnerable que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, personas adultas mayores, DEMUNA, OMAPED, entre otros, algunos de ellos se organizan para participar en las decisiones para el desarrollo del distrito.

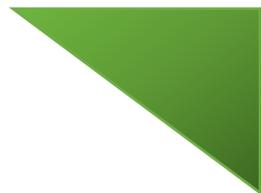
Este segmento también se ha visto afectado en el año 2020, debido al aislamiento social obligatorio (cuarentena).

Los siguientes actores identificados en el territorio intervinieron en la implementación del plan a través de la priorización de proyectos de inversión durante el Proceso de Presupuesto Participativo del periodo 2020, el cual se realizó con un año de antelación entre marzo y junio del año 2019:

ACTORES SOCIALES - PERIODO 2020

- Asociación de Cuidado de Animales domésticos Santa Rosa
- Asociación Eco Ciclismo
- Asociación Universidad Abierta para Adultos Mayores del Perú
- Asociación de Propietarios La Florida
- Asociación de Propietarios Aramburú Arequipa
- Patronato Civil Parque Alberto Hurtado





- Asociación de Propietarios Residencial Santa Cruz
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Vaso de Leche de San Isidro
- Parroquia Santa Mónica
- Parroquia Nuestra Señora del Pilar
- Parroquia San Felipe Apóstol
- Junta de Propietarios del Edificio Parque Sur 185
- Junta de Propietarios del Edificio Los Nogales 319-321
- Junta Vecinal Sub Sector 1-1
- Junta Vecinal Sub Sector 1-3
- Junta Vecinal Sub Sector 1-4
- Junta Vecinal Sub Sector 1-6
- Junta Vecinal Sub Sector 2-1
- Junta Vecinal Sub Sector 2-2
- Junta Vecinal Sub Sector 2-4
- Junta Vecinal Sub Sector 2-5
- Junta Vecinal Sub Sector 2-7
- Junta Vecinal Sub Sector 3-1
- Junta Vecinal Sub Sector 3-2
- Junta Vecinal Sub Sector 3-3
- Junta Vecinal Sub Sector 4-1
- Junta Vecinal Sub Sector 4-2
- Junta Vecinal Sub Sector 4-3
- Junta Vecinal Sub Sector 4-4
- Junta Vecinal Sub Sector 5-1
- Junta Vecinal Sub Sector 5-2
- Junta Vecinal Sub Sector 5-3
- Junta Vecinal Sub Sector 5-4
- Junta de Propietarios Los Laureles
- Junta de Propietarios Sector 1 y 2 Paseo Parodi
- Junta de Propietarios del Edificio Atenas
- ONG PERU Sonrisas Inocentes
- Patronato del Bosque El Olivar de San Isidro
- Consejo de Coordinación Local Distrital
- Club Deportivo Residencial Santa Cruz
- Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima-



Según lo señalado en el Anexo N° 9 - Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Local Concertado dispuesto en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados" aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; el Plan de Desarrollo Local Concertado, es un instrumento de planeamiento que se presenta como punto de partida para el proceso de Presupuesto Participativo, dado que orienta el desarrollo del territorio y fortalece los procesos de relación entre los actores públicos y privados, así también es el documento orientador durante el **Taller de Identificación y priorización de resultados en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados**, de cada año fiscal. De esta manera, tomando como marco de referencia los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado se priorizaron los siguientes proyectos de inversión pública para el periodo 2020:

- Casa de encuentro vecinal sector 2
- Mejoramiento urbano de las Calles Lord Cochrane, Alberto Lynch, José del Llano Zapata
- Iluminación ornamental Calle Chacarilla, cdra 1-6, Pasaje La Florida cdra 1 y Calle La Florida cdra. 1 y 2, pasaje Los Lamentos, Pasaje Los Tucanes, Pasajes 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 50.

- Acondicionamiento del Circuito de la Salud en el Sector 5 – Tramo Parque Norte.

Siendo el monto asignado para el Proceso de Presupuesto Participativo 2020, la suma de S/ 11 692 899, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2019-ALC/MSI, se efectuará el financiamiento distribuyendo en forma equitativa entre los sectores distritales que eligieron su propuesta.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CALIDAD DE VIDA

Índice de calidad de Vida

San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019.



5.2 SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN

Nivel de Victimización

La victimización para el año 2020 se estableció en el **19%**, según lo reportado por el Sistema de Alerta San Isidro, dado por la coyuntura de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Percepción de inseguridad

En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, el Sistema Alerta San Isidro, reporta un **25%** en la población del distrito, lo que se atribuye al aislamiento social obligatorio y la presencia de las fuerzas armadas y policiales en el Distrito.

Número de zonas de refugio temporal de emergencias instaladas en el Distrito

El distrito de San Isidro cuenta actualmente con **62 puntos** declarados como zonas de refugio temporal para el año 2020.

5.3 GOBERNABILIDAD LOCAL

Número de agentes participantes en los procesos de Presupuesto Participativo

Durante el año 2019, se efectuó el Proceso de Presupuesto Participativo **para el periodo fiscal 2020**, contando con **64** agentes participantes, siendo representantes de la sociedad civil de organizaciones sociales de base territorial y temática del distrito, tales como juntas vecinales, comité del Vaso de Leche, comités vecinales, también participaron representantes de organizaciones e instituciones con sede en el distrito.

Durante el año 2020, mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2020-ALC/MSI se suspendió la aplicación del Decreto de Alcaldía N° 003-2020-ALC/MSI que aprobó el cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2021, por lo cual no se contabilizó el número de agentes participantes inscritos al proceso.

Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.



La ejecución de proyectos ascendió a S/ 20 386 939.79 alcanzando un avance del **59.56%**⁷ respecto al PIM. La ejecución de los proyectos de presupuestos participativos ascendió a S/ 10 439 550.65 que representa el 51.21% del ejecutado y los de gestión un monto de S/ 9 947 389.14 que representa un 48.79%.

Los dos importantes proyectos de inversión impulsados para el año 2020 son: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro”, con código único 2325535 y “Mejoramiento del parque José Luis Bustamante y Rivero en el subsector 4-4 y Parque Mora en el subsector 2-6, distrito de San Isidro - Lima – Lima” con código único 2154450.

5.4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada

En lo referido a ejes urbanos con accesibilidad universal, San Isidro ejecutó 4 km. en el año 2020, haciendo un acumulado de **27.6** kilómetros.

Longitud de infraestructura ciclista

La Municipalidad de San Isidro, actualmente cuenta con un total de **25.80 km.** implementados del Programa de Ciclovías en el Distrito, longitud que se ha sincerado con respecto al anterior reporte que se contabilizó en base a la tipología de ciclovía, por lo que se ha rectificado lo reportado por la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana.

5.5 GESTIÓN URBANA

Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente

Durante el periodo 2020, se otorgaron **91** licencias de edificación.

5.6 DESARROLLO ECONÓMICO

Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante

En lo concerniente a los contribuyentes con actividad económica por habitante en San Isidro, se sitúa en **0.21** para el año 2020.

Densidad empresarial

En el distrito de San Isidro, el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km²) para el año 2020 es de **1 290.3** empresas por km².

5.7 CALIDAD DEL AMBIENTE

Tasa de arborización

En el periodo 2020, se sembraron un número de **766 árboles.**

Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados



⁷ Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria, San Isidro Recicla - Ruta Empresarial, San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, y San Isidro Recicla – Ruta orgánica, los cuales ha recuperado **68.37** toneladas/mes, para el año 2020

❖ RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

De la revisión de los resultados obtenidos, cabe mencionar que los indicadores que mantienen un resultado inferior en sus metas a las consideradas para el primer tramo del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2020 son:

- Número de zonas de refugio temporal instaladas en el Distrito
- Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo
- Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones
- Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada
- Longitud de infraestructura ciclista
- Densidad empresarial

❖ RECOMENDACIONES



- En lo que se refiere al número de zonas de refugio temporal instaladas, se propone considerar poner mayor énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar ante la inminencia de desastres naturales que afecten al distrito.
- En el caso de la percepción de inseguridad es necesario se comunique a la población las acciones que se vienen tomando para fortalecer la seguridad, la adquisición de unidades móviles y equipamiento, que contribuirá a mejorar la percepción de seguridad en el distrito.
- En lo que se refiere a la realización del proceso de Presupuesto Participativo se requiere contar con herramientas tecnológicas que contribuyan a la realización de los talleres de forma virtual respetando las medidas sanitarias de protección a la población, impuestas por el ejecutivo en el marco de la nueva convivencia social.
- La ejecución presupuestal en inversiones, en el año 2020 se situó en 59.56%, puede ir mejorando en los siguientes años, con el impulso a la ejecución de obras de gestión y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo.
- Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a todas las personas, incluyendo a las que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, es importante se considere su implementación en los cinco sectores distritales, considerando que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad.
- La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que



contribuyan a la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación es necesaria permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.

- La reactivación económica que se viene dando paulatinamente en el país, beneficiará la recuperación de las empresas considerando su capacidad de resiliencia y adaptación enfocándose a nuevos mercados, impulsando la innovación y tecnología favoreciendo de esta manera el registro de una mejora en la densidad empresarial.
- En lo que respecta a la proximidad del vencimiento de la periodicidad del Plan de Desarrollo Local Concertado, la nueva propuesta de PDLC 2022-2030, deberá considerar los elementos indicados en la Visión Perú al 2050 aplicado a Gobiernos Locales que se señala en el numeral 3. Perspectivas de Mejora del presente informe.

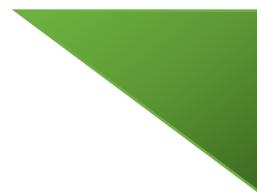


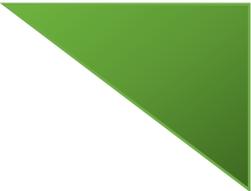
6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- XII Censo Poblacional – INEI 2017
<https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
Tomado para este informe la cifra de población total calculada de San Isidro que asciende a: 64,470 hab.
(Cifra de población censada: 60,735 hab.)
- El Reto de la Igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú - PNUD 2019
<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html#:~:text=%E2%80%9CEI%20reto%20de%20la%20igualdad,progreso%20social%2C%20econ%C3%B3mico%20y%20ambiental.>
- Victimización en el Perú Principales Resultados 2010-2018 – INEI
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1652/libro.pdf
- Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Reporte Estadístico MSI 2020
http://www.munisanidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Reporte%20Estadistico%20MSI%20-%201er%20Semestre_2020.pdf
http://www.munisanidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Reporte%20Estad%20adstico%20MSI%20-%202do%20Semestre_2020.pdf
- Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf
- Reporte de cumplimiento misional a la CGR año 2018
http://msi.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2018/12/CUMPLIMIENTO_MISIONAL.pdf
- Alerta San Isidro, Información del Sistema – Año 2020



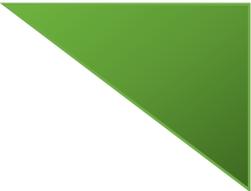
7. ANEXO – ACCIONES ESTRATÉGICAS





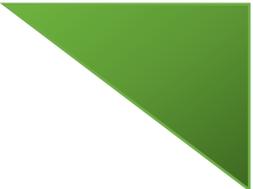
AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 1:			
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.			
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.1. Mejorar los servicios culturales para los vecinos.	¿Qué mejora se efectuó en cuanto a los servicios culturales y qué o cuáles fueron los resultados en el ciudadano el 2020?	Durante el I Trimestre de 2020, se brindó servicios culturales en las sedes y espacios públicos, sin embargo debido a la declaratoria del estado de emergencia y en tanto duró el aislamiento social obligatorio dictado por el gobierno central se suspendieron las actividades programadas como campañas, charlas, talleres y otros similares.
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.4. Implementar programas sociales y culturales para los vecinos.	¿Qué programas culturales se implementó para los vecinos el 2020?	Durante el I trimestre de 2020, se efectuaron los programas "Música en tu parque", "San Isidro en familia", "Talleres culturales", sin embargo en el marco de la emergencia sanitaria a consecuencia del brote del COVID-19, se dejaron de realizar. A partir del mes de julio y hasta noviembre de 2020, se realizaron actividades culturales virtuales como charlas y talleres, vía plataforma zoom.
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción estratégica 1.9. Implementar el Plan Municipal del libro y la lectura.	¿Cuáles son las acciones implementadas en cumplimiento del Plan Municipal del Libro y la Lectura y cuál es el resultado en el ciudadano en el año 2020?.	En el transcurso del I trimestre de 2020, se realizaron actividades de promoción y fomento de la lectura, a través de cuentacuentos dirigidos al público infantil. Sin embargo, debido a la pandemia la actividad de cuentacuentos se realizaron de manera virtual los días viernes inicialmente, ya desde el mes de agosto a noviembre de 2020 se efectuaron vía plataforma zoom.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.			
<p>Gerencia de Educación, Cultura y Turismo</p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano</p>	<p>Acción Estratégica 1.4.</p> <p>Implementar programas sociales y culturales para los vecinos.</p>	<p>¿Qué programas sociales se implementó para los vecinos el 2020?</p>	<p>OMAPED, acciones de acompañamiento durante toda la emergencia sanitaria a través de llamadas telefónicas, envió de mensajes y audios por wapsap a las personas con discapacidad y familiares a cargo de ellos. Talleres gratuitos virtuales.</p> <p>DEMUNA, charlas virtuales sobre temas relacionados a los derechos de la niña, niño y adolescentes. Atención de casos vía telefónica, wapsap y correo electrónico.</p> <p>MI BUS, se reactivó en el segundo semestre el servicio de Mi Bus el cual recorre el distrito de San Isidro por sus 5 sectores.</p> <p>CUNA JARDÍN, implementación de las clases virtuales, monitoreo y acompañamiento.</p> <p>PROGRAMA VASO DE LECHE, se continuó atendiendo a los vecinos beneficiarios del Programa Vaso de Leche.</p> <p>PROGRAMA PAN TBC, se continuó atendiendo a los vecinos beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria modalidad PAN TBC que se encuentran registrados en el Centro de Salud de San Isidro para la anemia y a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.</p> <p>META 4 PROGRAMA INCENTIVOS - ANEMIA, se ejecuta el desarrollo de la Meta 4 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia.</p> <p>CIAM, Acompañamiento al adulto mayor en la emergencia sanitaria, talleres virtuales como computación, yoga y taichi para el adulto mayor.</p> <p>TALLERES, se han desarrollado talleres culturales virtuales como: marinera limeña, cajón para niños, cajón para adultos, manualidades para niños, dibujo y pintura para niños, dibujo y pintura básico, dibujo y pintura avanzado, bordado andino básico, bordado andino avanzado, danzas folclóricas y marinera norteña.</p>
	<p>Acción Estratégica 1.6.</p>		





Gerencia de Desarrollo Humano	Implementar programas de deporte recreativo y competitivo a nivel distrital.	¿Qué programas de deporte recreativo y competitivo se implementó en el año 2020?	Se implementó diversos talleres virtuales como: funciona, localizado, box y funcional kids. Actividades recreativas en los parques en el mes de diciembre de 2020.
Gerencia de Desarrollo Humano	Acción estratégica 1.7. Mejorar los servicios de salud preventiva y promocional.	¿Qué mejora se efectuó en los servicios de salud preventiva y promocional y qué resultados en el ciudadano en el año 2020?	Se incorporó la línea del call center San Isidro Contigo 513-9008, con la finalidad de brindar atención médica vía telefónica y apoyo psicológico. Se brindó charlas virtuales sobre enfermedades enfocadas al adulto mayor. Campañas de Salud , Vacunación contra el neumococo e influenza, vacunándose a 2240 personas y se aplicaron 3267 vacunas. Contra la Difteria y tétano - 405 personas. Despistaje de COVID-19, se aplicaron 197 pruebas serológicas. San Isidro vacuna tu niño en casa (114 niños vacunados - 251 dosis administradas). Despistaje de hipertensión arterial, anemia, diabetes y colesterol alto. Charlas de prevención y promoción de la salud ante la pandemia del COVID-19, para los vecinos, manipuladores de alimentos y hoteles. Campaña integral de salud. Actividades de educación sanitaria: medidas preventivas COVID 19 y primeros auxilios en coordinación con SAMU, dirigidas a los vecinos y dirigidas a OMAPED dictadas por profesional de la Gerencia de Desarrollo Humano. Charlas sobre cuidado del adulto mayor, vía zoom. Reactivación de servicios en Centros de encuentro vecinales (Corpac y Polar) en el último trimestre del 2020, servicios de enfermería, geriatría podología y fisioterapia.



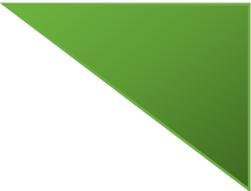


AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 2:			
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.2. Evaluar permanentemente el desempeño del personal operativo del Servicio de Seguridad Ciudadana	¿Cómo ha mejorado la evaluación del desempeño del personal operativo de seguridad ciudadana en el año 2020?	Con la disminución de la incidencia delictiva se puede apreciar que ha mejorado el desempeño del personal de seguridad ciudadana y de la PNP es de mayor eficacia y con la llegada de 100 motocicletas que se asignan en número de 3 por subsector la sensación de seguridad se incrementó entre la población.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.3. Renovar y/o mantener periódicamente el equipamiento de Seguridad Ciudadana.	¿Cómo se ha renovado el equipamiento en la seguridad ciudadana en el año 2020? ¿Qué efecto tuvo?.	Se han adquirido 100 motocicletas que reemplazaran a 47 motos del año 2014 siendo los vecinos y población flotante la beneficiada.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.5. Actualizar permanentemente la información del Mapa del Delito y Mapa de Riesgos.	¿Se efectuó la actualización de la información correspondiente al mapa del delito y mapa de riesgos en el periodo 2020?	Definitivamente esta información se actualiza trimestralmente lo que se hizo en el mes de diciembre 2020.
	Acción Estratégica 2.11.		





<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD</p>	<p>Promover e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con participación del sector público y privado del distrito</p>	<p>¿Qué acciones se tomó para la promoción e implementación de la gestión del riesgo de desastres con la participación del sector público y privado del distrito en el periodo 2020? ¿que efecto tuvo?.</p>	<p>La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, liderada por el Cmte. Mario Casaretto La Torre, a través de la elaboración del Plan de Preparación 2020-2021 y Educación Comunitaria 2020 -2021 estableció lineamientos para el desarrollo de las acciones de promoción e implementación de la GRD en San Isidro, de esa manera se tuvo como objetivo principal el fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres, mediante capacitaciones mensuales, campañas de sensibilización y prevención, entrenamientos de simulación y Cursos de formación de Brigadistas dirigido a los vecinos, instituciones públicas, instituciones privadas y público flotante perteneciente a la comunidad Sanisidrina. Cabe resaltar que, para estas acciones se utilizaron estrategias y mecanismos virtuales que nos permitieron la continuidad de la prevención a pesar de atravesar por la coyuntura de emergencia nacional, cumpliéndose con los objetivos propuestos.</p>
<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD</p>	<p>Acción Estratégica 2.12. Desarrollar conciencia ciudadana en temas de seguridad.</p>	<p>¿Qué acciones se efectuaron para el desarrollo de la conciencia ciudadana en temas de seguridad en los años 2020 y como afecto en la actitud de la ciudadanía?</p>	<p>Se realizaron capacitaciones por parte del voluntariado a los vecinos del distrito para concientizar que la seguridad no solo es de la PNP o del Serenazgo, sino seguridad es de cada uno.</p>

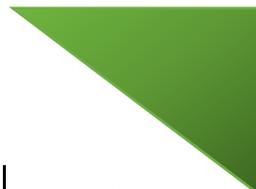


AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.			
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.3. Implementar la defensoría del vecino y usuario.	¿De qué manera se ejecutó la defensoría del vecino y usuario en el año 2020?	<p>Debido al Estado de emergencia sanitaria por el brote del Covid-19 no se pudo implementar la defensoría del vecino y usuario. Sin embargo, la Gerencia de Participación a través del call center de acuerdo al ROF vigente tiene como función de "orientar al vecino, contribuyente y ciudadano en general, en la atención de requerimientos de información, solicitudes, quejas y sugerencias para su atención y seguimiento de manera coordinada con las demás áreas".</p>
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.5. Implementar la gestión por procesos para mejorar los niveles de atención al ciudadano.	¿De qué manera se ejecutó la gestión por procesos para mejorar los niveles de atención al ciudadano en el año 2020?	<p>Se aprobó la RGM 169-2019 que aprueba el Mapa de Procesos - Nivel Cero, donde se identifica el proceso misional N° 4 "Gestión de Atención a Ciudadano" asignado a la Gerencia de Participación Vecinal.</p> <p>Se aprobó la RGM 007-2020 que aprueba la Directiva 001 que aprueba "Normas que regulan la gestión al ciudadano de la MSI" a través de la plataforma informática "Sistema de Atención al Ciudadano".</p> <p>Con RGM N° 072-2020 se aprobó los protocolos para el desarrollo del programa "El Alcalde en tu Sector", cuenta con dos actividades: inspección en campo y reuniones vecinales (rendición de cuentas), estableciendo las disposiciones para su ejecución y responsabilidades para mejorar la atención ciudadana, con la finalidad de obtener una prestación adecuada y oportuna de los bienes y servicios que entrega la Municipalidad.</p>
	Acción Estratégica 3.7.		





Gerencia de Participación Vecinal	Mejorar los mecanismos de Rendición de Cuentas de la gestión municipal.	¿De qué manera se ha mejorado los mecanismos de rendición de Cuentas en la gestión en el periodo 2020? ¿Que efecto tuvo?.	<p>Los mecanismos de rendición de cuentas como la transparencia y la fiscalización se han visto fortalecidos a través de:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Aprobación del Ordenanza N° 525-MSI (02AGO), que fortalece y consolida la democratización de la participación vecinal de la MSI. Esta ordenanza establece mecanismos de participación de los vecinos a través de los representantes de las Juntas Vecinales y del Consejo de Participación de la Juventud del Distrito de San Isidro, ante el Concejo Municipal de San Isidro.2) Ejecución de reuniones semanales por subsector (rendición de cuentas) entre el Alcalde, los vecinos y juntas vecinales como parte de la política participativa realizados a través del programa "El Alcalde en tu Sector".3) Se utilizó las redes sociales para socializar e informar a los vecinos sobre la rendición de cuentas de la gestión municipal a cargo del señor Alcalde. <p>El efecto que tuvo es el creciente interés de los vecinos en participar en las reuniones con el Alcalde, para hacer llegar sus demandas, así como, para tener conocimiento sobre la situación de sus pedidos y las acciones que realiza la municipalidad en favor del distrito.</p>
--	--	--	---





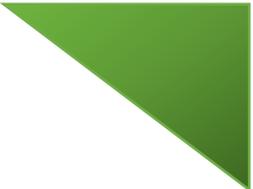
AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL			
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC. (Subgerencia de Desarrollo Corporativo)	Acción Estratégica 3.5. Implementar la gestión por procesos para mejorar los niveles de atención al ciudadano.	¿De que manera se implementó la gestión por procesos para la mejora de los niveles de atención al ciudadano en el 2020?	Durante el periodo 2020 se elaboró y aprobó el Mapeo de Procesos Nivel 1 de la Municipalidad de San Isidro, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 051-2020-0200-GM/MSI de fecha 01 de julio de 2020, el cual contiene 51 fichas de procesos nivel 1, con el objetivo de contribuir a la implementación y afianzamiento de la gestión por procesos en el marco del sistema administrativo de modernización del estado, para así atender las necesidades de los administrados y, a través de sus procesos, entregue servicios de calidad. Asimismo, se realizó la trazabilidad entre los documentos normativos internos vigentes a cargo de los órganos y unidades orgánicas de la MSI con los procesos Nivel 2, establecidos en el Mapeo de procesos Nivel 1 de la Municipalidad de San Isidro, realizándose las coordinaciones correspondientes con las diversas áreas de la entidad para el levantamiento de información y la actualización de la documentación de la Municipalidad de San Isidro con enfoque de procesos hasta el nivel de procedimientos en toda la entidad (continuación de mapeo de procesos 1 y 2). El trabajo iniciado en el periodo 2020 tendrá su culminación en el periodo 2021 con la aprobación del Mapeo de procesos Nivel 2 de la Municipalidad de San Isidro.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 4: PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.			
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 4.1. Implementar facilidades de desplazamiento y accesibilidad universal priorizando al peatón.	¿Cuáles fueron las acciones implementadas para dar facilidad al desplazamiento y accesibilidad universal al peatón en el periodo 2020?	<p>La Subgerencia de Estudios y Proyectos formuló los proyectos de inversión denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las pasajes peatonales: Los Lamentos, Los Tucanes y Pasajes N° 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 49 del subsector 4-4, cuya formulación se encuentra culminada. Este proyecto pretende brindar e incrementar la calidad del servicio público de movilidad urbana en los pasajes peatonales del subsector 4-4 a través de acciones como reconfiguración de veredas y calzadas, construcción de camellones, implementación de sardineles, entre otros. Adquisición de luminarias, en el servicio de espacios públicos con energía renovable para el alumbrado peatonal en la zona residencial del subsector 4-3 distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima, cuyo estado es viable.
	Acción Estratégica 4.3.		





<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Mejorar las facilidades para el desplazamiento de los vecinos al interior del distrito.</p>	<p>¿Qué mejora se efectuó para el desplazamiento del ciudadano dentro del distrito en el año 2020?</p>	<p>1. Se realizaron dos (02) Eventos de Ampliación del Espacio Público para Actividades al aire libre en la Av. Miguel Dasso y Av. Del Parque, a fin de fomentar el distanciamiento social y evitar el contagio por la Pandemia del Covid-19.</p> <p>2. Se realizó la identificación de 76 Paraderos de Transporte público autorizado en el distrito, a fin de implementar pegatinas y/o stickers en los puntos de embarque y desembarque, a fin de indicar los puntos de espera y distanciamiento social en los mismos, y evitar el contagio por la Pandemia del Covid-19.</p> <p>Se declararon viables los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IOARR Reparación de vías de acceso, Av. Barrenechea cdra. 1-10 y Av. parque Norte cdra. 5-8 CUI 2480098. - IOARR Renovación de vías de acceso Av. Guardia Civil CUI 2478963. -PI Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Av. los Conquistadores CUI 2497652. -PI Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Capitanes La Jara en el subsector 4-3 CUI 2493757. -PI Mejoramiento urbano de las Calles Lord Cochrane, Alberto Lynch y José del Llano Zapata CUI 2478643. - Adquisición de luminaria, en el servicio de espacios públicos con energía renovable para el alumbrado peatonal en la zona residencial del subsector 4-3.
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.4. Rediseñar la infraestructura vial adecuándola a un sistema de calidad sostenible.</p>	<p>¿Que mejoras en el rediseño de la infraestructura vial sostenible se efectuaron en el periodo 2020?</p>	<p>Se obtuvo un total de 17 resoluciones de autorización en el distrito, en relación a Sentidos de Circulación, Zonas Rígidas, Reductores de Velocidad, Interferencia de Vías, Eventos, entre otros, en cumplimiento de la Ordenanza N° 1680-MML y normas complementarias.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.5. Normar la movilidad en beneficio de las acciones orientadas a mitigar el cambio climático y la congestión vehicular.</p>	<p>¿Qué normativa de movilidad se aprobó en beneficio de las acciones orientadas a mitigar el cambio climático y la congestión vehicular en el periodo 2020?</p>	<p>Mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2020-MSI del 29 de Enero de 2020, se acordó la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ATU Y SAN ISIDRO, para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas, realizando operativos durante todo el día del servicio.</p>
	<p>Acción Estratégica 4.7.</p>		

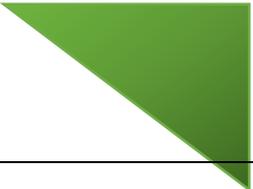


<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Implementar el programa de ciclovías seguras con puntos intermodales que se interconectan con los distritos vecinos.</p>	<p>¿Qué programas de ciclovías con puntos intermodales que se interconectan con otros distritos se implementaron en el periodo 2020?</p>	<p>Ciclovías en el distrito: En el año 2020 se han implementado las siguientes redes ciclovitarias sobre los siguiente ejes viales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AV. CANAVAL Y MOREYRA 2. AV. JUAN DE ARONA 3. MANUEL FUENTES CDRA 2. 4. PAZ SOLDAN 5. DANIEL HERNANDEZ 6. MALECON BERNALES 7. CONEXIONES PÉREZ ARANIBAR-PUENTE DE LA AMISTAD Y CICLOSENDA <p>Estas ciclovias buscan el mejoramiento e integración de la Red de Ciclovías del distrito de San Isidro ubicadas en vías locales y que sirvan de conexión interdistrital; además de promover e incentivar la Movilidad Urbana Sostenible a través del uso de otros medios de transporte, la cual permitirá una alternativa de movilidad bajo un mayor distanciamiento social mitigando de esta manera el nivel de contagio de la epidemia del COVID-19.</p> <p>Todas estas ciclovias buscan conectarse con los distritos colindante y promover la intermodalidad en el desplazamiento de las personas en general.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.8.</p> <p>Fortalecer la educación y seguridad vial</p>	<p>¿Cuáles con las acciones que se efectuaron para fortalecer la educación y seguridad vial en el periodo 2020?</p>	<p><u>Fortalecer la Seguridad Vial:</u></p> <p>Se suscribió el Contrato N° 45-2020-MSI de fecha 23.10.2020, como parte del Proyecto: “Adquisición de Equipos para la Modernización Semafórica de la Municipalidad de San Isidro”, y asimismo la Implementación de un (01) Centro de Control de Gestión de Tránsito de la Red Semafórica local en el distrito.</p> <p><u>Fortalecer la Educación Vial:</u></p> <p>Se realizaron de manera permanente campañas de sensibilización y educación en puntos estratégicos del distrito mediante el personal operativo (Promotoras) durante todo el día del servicio, a favor de la seguridad vial en el distrito.</p>



AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.			
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.5. Revisar y evaluar periódicamente los parámetros urbanísticos y edificatorios.	¿Se efectuó la revisión y evaluación periódica de los parámetros urbanísticos y edificatorios en el periodo 2020?	Entre los años 2019 y 2020 se efectuó la revisión y evaluación de los parámetros urbanísticos y edificatorios aprobados por la Ordenanza 474-MSI. Como resultado de este proceso se emitió la Ordenanza 523-MSI publicado en el Diario El Peruano el 12 de julio de 2020. Asimismo, durante el periodo 2020 se evaluaron 05 solicitudes de cambio de zonificación, cuyas opiniones técnicas se emitieron con los Acuerdos de Concejo N° 015, 035, 052, 060 y 061.





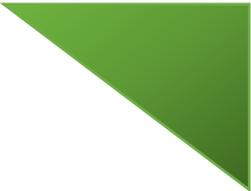
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 5.7.</p> <p>Promover proyectos de mejoramiento y renovación urbana.</p>	<p>¿Se efectuaron proyectos de mejoramiento y renovación urbana en el periodo 2020?</p>	<p>La Subgerencia de Estudios y Proyectos formuló las siguientes inversiones relacionadas con la mejora urbana:</p> <ul style="list-style-type: none">- IOARR Reparación de vías de acceso, Av. Barrenechea Cdra. 1-10 y Av. Parque Norte cdra. 5-8 CUI 2480098.- IOARR Renovación de vías de acceso Av. Guardia Civil. CUI 2478963.- IOARR Adquisición de luminaria, en el servicio de espacios públicos con energía renovable para el alumbrado peatonal en la zona residencial del subsector 4-3. CUI 2485781.- PI Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Av. Los Conquistadores. CUI 2497652.-PI Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Capitanes La Jara en el subsector 4.3 sector 4. CUI 2493757.- PI Mejoramiento urbano de las calles Lord Cochrane, Alberto Lynch y José Del Llano Zapata. CUI 2478643.- PI Mejoramiento del servicio público de integración económica y social en el Parque Combate De Abtao.
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 5.9.</p> <p>Revisar periódicamente los impactos de la normatividad urbana aprobada</p>	<p>¿Qué impacto tuvo la normatividad urbana aprobada en el periodo 2020?</p>	<p>El Reglamento Integrado Normativo aprobado por la Ordenanza N° 523-MSI ha tenido un impacto positivo porque se ha subsanado las imprecisiones normativas y ha incluido gráficos para la mejor comprensión de las disposiciones normativas. Se han anulado las normas sobre generación de espacios públicos y compensación por beneficios ambientales del arbolado urbano existente sobre propiedad privada porque permiten mayores alturas de edificación y mayores densidades a las planificadas afectando las condiciones urbanas residenciales o comerciales del entorno.</p>





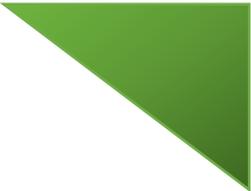
AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRIALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.			
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, Gerencia Municipal	Acción Estratégica 6.2. Promover las Asociaciones Públicas Privadas para la dotación de servicios públicos o municipales.	¿Qué acciones de promoción para la Asociación Pública Privada para la dotación de servicios públicos y municipales se efectuaron en el periodo 2020?	El año 2020, por efecto del estado de emergencia nacional, se dio prioridad a otras acciones.





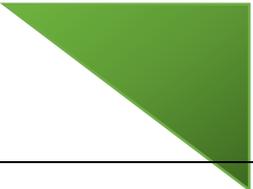
AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	Ejecución 2020
Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.			
Gerencia de Fiscalización Administrativa,	Acción Estratégica 5.6. Reforzar las acciones de fiscalización en las nuevas edificaciones conforme a la normativa vigente.	¿Qué acciones se realizaron para la reforzar la fiscalización de las nuevas edificaciones en el distrito en el periodo 2020? ¿Qué efecto tuvo?	Acciones: Contamos con un equipo técnico conformado por ingenieros y arquitectos quienes de manera conjunta con los inspectores municipales de manera inopinada realizan el control y fiscalización del cumplimiento de medidas básicas, protocolos, horarios durante la ejecución de las obras. Se ejecutó charlas dirigidas a los obreros de distintas obras en ejecución, sobre temas de seguridad y otras sobre el cumplimiento de normas vigentes en materia de edificaciones. Efectos: Orden y cumplimiento normativo. Buena aceptación por parte de las empresas dedicadas a las actividades inmobiliarias. Mejora de la sensación de seguridad para los vecinos.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2020	EJECUCIÓN 2020
Objetivo Estratégico 7.			
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.			
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.1. Implementar un sistema de monitoreo de la calidad ambiental	¿Cuáles fueron los resultados de la implementación del sistema de monitoreo de la calidad ambiental en el periodo 2020? ¿Qué efecto tuvo?	Se realizó la actualización del Mapa de Ruido del año 2016 del distrito de San Isidro, a fin de ejecutar el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora de manera eficiente y acorde a la situación presente en materia vial, asimismo como estrategia se aplicaron acciones de sensibilización y fiscalización "Vive sin Ruido", dos veces por semana, ejecutando 14 campañas llegando a 1151 conductores de transporte público y privado, la misma que fue suspendida por la Emergencia Sanitaria ante brote del COVID-19, por otro lado se continuaron con la instalación de tres sensores de calidad del aire con el objetivo de monitorear la calidad del aire del distrito en tiempo real, dichas actividades se realizaron con el fin de mejorar la calidad ambiental en el distrito.
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.3 Desarrollar acciones de concientización ambiental para instituciones y la ciudadanía	¿Qué acciones se desarrollaron para la concientización ambiental para las instituciones y ciudadanía en el periodo 2020? ¿Qué efecto tuvo?	En el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de San Isidro 2019-2022 se aprobó el Plan de Trabajo 2020, y para el cumplimiento de dicho plan se desarrollaron campañas, activaciones, talleres, capacitaciones y charlas, acciones de educación y sensibilizaciones virtuales ante la emergencia sanitaria del brote del Covid-19, desde el 16 de marzo hasta el mes de diciembre 2020. Como resultado de estas actividades se llegaron a sensibilizar y concientizar a 5223 personas, a fin de mejorar la Educación, Cultura y Ciudadanía en materia ambiental.





Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.4. Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de minimización, aprovechamiento y reciclaje.	¿Cómo se fomentó la gestión integral de residuos sólidos en cuanto al aprovechamiento, minimización y reciclaje en el periodo 2020?¿Qué efecto tuvo?	Con la finalidad de sensibilizar sobre la adecuada segregación de residuos sólidos aprovechables y reducir la merma en las bolsas verdes, se implementaron estrategias para reanudar el servicio de reciclaje. Considerando estrategias para realizar las capacitaciones mediante plataformas digitales (zoom/meet); además de la inscripción por Google Forms. Informar a los vecinos acerca de la importancia de segregar adecuadamente los residuos sólidos. Generar conciencia ambiental en los vecinos, incentivando la economía circular en el distrito. Los promotores hacen entrega de bolsas verdes de polietileno de 75 litros de capacidad. De acuerdo a las actividades realizadas en la ruta domiciliaria (viviendas unifamiliares y multifamiliares), las cuales generan un total de 545.23 toneladas de residuos sólidos domiciliarios aprovechables en 10 rutas de recolección. Además en la ruta empresarial, se logró contar con la participación continua de 75 empresas e instituciones públicas y privadas, las cuales generan un total de 138.43 toneladas de residuos sólidos no domiciliarios aprovechables en 03 rutas de recolección. El distrito de San Isidro cuenta con 72 puntos ecológicos y 10 estaciones de reciclaje, las cuales generan un total de 3.21 toneladas de residuos sólidos aprovechables.
--	---	---	--